

CONSIDERANDO

Que el 13 de abril se celebra el **DIA DEL MAESTRO ECUATORIANO**, trabajo intelectual que dignifica a la sociedad ecuatoriana;

Que el señor profesor **ENRIQUE LUIS PALMA ALVARADO**, distinguido educador de la provincia del Guayas, durante su actividad docente, ha formado muchas generaciones de jóvenes de bien y profesionales responsables y capaces que contribuyen al desarrollo del País;

Que durante su trayectoria como maestro, su esfuerzo intelectual se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo de la formación educativa de la niñez y juventud ecuatoriana; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

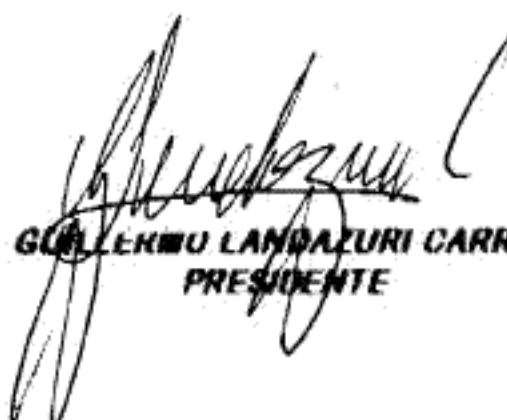
ARCHIVO

Exaltar la labor docente desplegada por el señor profesor **ENRIQUE LUIS PALMA ALVARADO**, por la invaluable labor docente desarrollada en beneficio de la educación de la provincia del Guayas y del País.

Recomendar su nombre a la comunidad como ejemplo de entrega y dedicación al ejercicio de la más noble de todas las profesiones, **la docencia**.

La señora Abogada **CYNTHIA VITERI DE VILLAMAR**, Diputada por la Provincia del Guayas, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autografiada del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de abril del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL